



RESOLUCIÓN DCS 320/2026

Bahía Blanca, 24 de junio de 2026

VISTO

El plan de estudio de la Lic. en Enfermería, aprobado por Res CSU 374/2023.

El calendario académico de la UNS.

Y CONSIDERANDO

Que la estudiante de la Lic. en Enfermería MACHADO JIMENA, LU 136100 presentó una solicitud de cursado a la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar III luego de haber presentado la acreditación con examen final de la materia Principios de Farmacología, materia que fue cursada en el 2° cuatrimestre 2025 y que por razones administrativas el acta no fue generada;

Que, la comisión curricular de la carrera manifiesta la aceptación al pedido de la estudiante manifestando que el pedido y la documentación fue presentada antes del 1° parcial;

Lo aprobado en sesión ordinaria;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción la reincorporación al 1° cuatrimestre, plan 2024, Lic. en Enfermería, luego de la baja por inactividad académica a la estudiante: MACHADO JIMENA, LU 136100.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la estudiante y cumplido, archívese.